



**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA Y
ESTÁ ENMARcado DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

CARGO: DOCENTE HORA CÁTEDRA, PROGRAMAS ACADÉMICOS EPFAC Y EIAEC

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, dispone que, en virtud de la autonomía de las instituciones universitarias, estas, están facultadas, entre otros, para *“darse y modificar sus estatutos”* y *“seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos”*.

Que mediante Resolución No. 1906 de 2002, modificada por la Resolución 21057 de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se reconoció a la Escuela de Postgrados FAC-EPFAC “Capitán José Edmundo Sandoval” como una institución universitaria.

Que el artículo 71 de la Ley 30 de 1992 establece que *“los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra”*. Igualmente, el artículo 73 de la mencionada Ley señala que: *“los profesores de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales (...)”*.

Que respecto a la condición en que deben vincularse los docentes hora cátedra y la forma de hacerlo, el Departamento Administrativo de la Función Pública en concepto 224781 de 2022, relacionó un pronunciamiento de la H. Corte Constitucional en sentencia de constitucionalidad C-006 de enero 18 de 1996, en la cual señaló:

“... Estos profesores de cátedra tienen también una relación laboral subordinada, por cuanto cumplen una prestación personal de servicio, igual a la que realizan los profesores de tiempo completo, de medio tiempo o los llamados ocasionales a que se refiere el Artículo 74. Ellos devengan una remuneración por el trabajo desempeñado y están sujetos a una subordinación como se les exige a los otros, como horarios, reuniones, evaluaciones, etc. contemplados en el reglamento.

Entonces frente a esta similar situación de hecho que identifica la misma relación de trabajo subordinado de estos servidores públicos, debe corresponderles el mismo tratamiento en cuanto a prestaciones sociales, que deben pagárseles proporcionalmente al trabajo desempeñado. Otro tratamiento desconocería el principio de igualdad y de justicia y sería evidentemente discriminatorio (...)

Ahora bien, esta misma interpretación cabe aplicarla a los profesores de cátedra a que se refiere el artículo 73 de la misma ley, pues ellos son servidores públicos que están vinculados a un servicio público y en consecuencia los respectivos actos administrativos determinarán las modalidades y efectos de su relación jurídica de acuerdo con la ley. (...)

Que mediante resolución del Ministerio de Defensa No. 6675 del 2016 *“Por la cual se delegan unas funciones en el Comando General de las Fuerzas Militares, la Armada Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana”, a su vez se dispone en el “Artículo 1°. Delegar la facultad de la suscripción de los contratos a los docentes de hora cátedra de que trata la Ley 30 de 1992, en los Directores de las Fuerzas Militares-Escuela Superior de Guerra, la Armada Nacional y la*



Fuerza Aeroespacial Colombiana, en la modalidad que determinen las normas legales vigentes (....)”.

Que de conformidad con lo dispuesto en el instructivo No. GH-JEAES-INS-089 versión No. 11, de la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se reunió el Consejo Académico en sesiones los días 12 de septiembre de 2025 con acta No FAC-S-2025-078635-AG, y el 24 de noviembre 2025 con acta No. FAC-S-2025-101841-AG, estudió y aprobó el Cronograma I Convocatoria Docente Hora Cátedra 2026, Estudio de Mercado y Valor a pagar Hora Cátedra 2026, Aprobación Cronograma II Convocatoria HC 2026 y los perfiles a convocar para proveer cargos docentes en dedicación de hora cátedra, en las categorías de profesor auxiliar, asistente, asociado y profesor titular para el año 2026.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA: Realizar la Segunda convocatoria para docentes Hora Cátedra del año 2026 en la Escuela de Postgrados de la FAC para proveer cargos docentes en dedicación Hora Cátedra, en las categorías de profesores auxiliar, asistente, asociado y profesor titular así:

UNIDAD QUE CONVOCA:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC	
LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS CLASES Y HORARIO	Para los programas de maestría y extensión, las clases serán en las instalaciones de la ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC, en la Carrera 11 No. 102-50, en la ciudad de Bogotá D.C, de lunes a sábado desde las 06:00 horas hasta las 19:00 horas, según requerimientos de la administración y programación académica. Para los programas de la Escuela de Inteligencia de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, las clases serán dictadas en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM. En caso de ser requerido, las clases se realizarán de manera virtual, por medio de la plataforma oficial autorizada por la EPFAC.	
VALOR BASE HORA CÁTEDRA	CATEGORIA	VALOR
	TITULAR (DOCTORADO)	\$ 137.878.00
	ASOCIADO (MAESTRIA)	\$ 102.003.00
	ASISTENTE (ESPECIALIZACION)	\$ 85.238.00
	AUXILIAR (PREGRADO)	\$ 70.260.00

PARÁGRAFO 1. Pueden participar de la convocatoria todos los profesionales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos de acuerdo con los perfiles convocados en la presente resolución, excepto:

- Quienes se encuentren en situaciones de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conformes a la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 8 “DE LA INHABILIDADES PARA CONTRATAR”, Ley 1474 de 2011, ley 4 de 1992 y demás marco normativo que regule la materia.



1. El comité Evaluador proceso Docente Hora Cátedra verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de estos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016, el Comité Evaluador proceso Docente Hora Cátedra, verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/>

3. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el aspirante no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).

En caso de presentarse un aspirante que ostente la calidad de empleado público en ejercicio (sin importar su tipo de vinculación) el Comité Evaluador Proceso Docente Hora Cátedra, verificará que el mismo cuente con el permiso de que trata el Artículo [2.2.5.5.20](#) del Decreto [1083](#) de 2015, Modificado por el Art. [1](#) del Decreto 648 de 2017, en caso de que las horas cátedra a dictar coincidan con la jornada laboral. Se precisa que en tal evento el número máximo de horas a dictar será de 5 horas semanales, circunstancia que debe constar en el permiso expedido por el empleador y acreditado por el aspirante.

Si la hora cátedra a dictar no coincide con la jornada laboral del aspirante que ostenta la calidad de empleado público no es necesario acreditar el citado permiso.

PARÁGRAFO 2. Un docente puede aplicar ÚNICAMENTE para tres (03) módulos y/o asignaturas en cada programa de toda la convocatoria de la EPFAC y EIAEC, a excepción de lo relacionado en el PARÁGRAFO 3 para los módulos y/o asignaturas de curso de ascenso.

PARÁGRAFO 3. En caso de que un docente se postule a los módulos y/o asignaturas de curso de ascenso, podrá presentarse a un máximo de 4 módulos entre todos los programas de la EPFAC.

NOTA: En caso de que algún aspirante se presente a más de los módulos y/o asignaturas relacionadas en el parágrafo 2 y 3 del presente artículo, quedará inhabilitado para continuar con el proceso de selección.

ARTÍCULO 2. MÓDULOS CONVOCADOS Y NÚMERO DE DOCENTES: La segunda convocatoria de docentes hora cátedra 2026 de la Escuela de Postgrados de la FAC, convoca al siguiente número de docentes y módulos como se relacionan a continuación:

ESCUADRÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL

PROGRAMA	MÓDULO	PLAZAS	CATEGORÍA	Nº HORAS
Maestría Seguridad Operacional	Seguimiento Operacional	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Psicología de Aviación I	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Garantía de Seguridad	1	ASOCIADO	24



Maestría Seguridad Operacional	Psicología de Aviación II	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Seminario (Gestión de la seguridad operacional en aeropuertos y aeródromos)	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Procesos de Certificación Aeronáutica	1	ASOCIADO	24

ESCUADRÓN DE CAPACITACIÓN MILITAR

CURSO EN FUNDAMENTOS Y SISTEMAS AEROESPACIALES (CUFSA)

PROGRAMA	MÓDULO	PLAZAS	CATEGORÍA	Nº HORAS
Curso en Fundamentos y Sistemas Aeroespaciales	Seguridad y Defensa Aeroespacial	1	ASOCIADO	24

ESCUELA DE INTELIGENCIA AÉREA, ESPACIAL Y CIBERESPACIAL – EIAEC

DIPLOMADO EN DIPLOMADO EN RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA AÉREA.

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado en Recolección y Procesamiento de Información de Inteligencia Aérea	Conocimiento de la amenaza	1	Asociado	30	38
	DDHH - DIH	1	Asociado	08	

DIPLOMADO ANALISIS Y DIFUSION DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA AÉREA

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado Análisis y Difusión de Información de Inteligencia Aérea	Análisis de información	1	Asociado	24	24

CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGOR IA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS



Curso Internacional de Inteligencia Aérea	Recolección	1	Auxiliar	12	88
	Procesamiento	1	Auxiliar	12	
	Análisis	1	Auxiliar	12	
	Difusión	1	Auxiliar	10	
	Producción de inteligencia	1	Auxiliar	12	
	Geopolítica	1	Asociado	08	
	Manejo del discurso y redacción de informes	1	Asociado	06	
	DDHH - DIH	1	Asociado	08	
	Conocimiento de la amenaza	1	Asociado	08	

DIPLOMADO EN CIBERINTELIGENCIA

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado en Ciberinteligencia	Inteligencia de medios abiertos (OSINT)	1	Asociado	16	56
	DDHH - DIH	1	Asociado	08	
	Técnicas y métodos de persistencia y evasión	1	Asociado	24	
	Introducción a las bases de datos	1	Asociado	08	

DIPLOMADO CONTRAINTELIGENCIA AÉREA

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
	Conocimiento de la amenaza	1	Asociado	08	
	DDHH - DIH	1	Asociado	06	



Diplomado Contrainteligencia Aérea	Contrainteligencia Estratégica	1	Asociado	10	38
	Análisis de Contrainteligencia	1	Asociado	14	

DIPLOMADO EN TELEDETECCIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE DATOS

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado en teledetección y procesamiento digital de datos	Física óptica y satélites	1	Asociado	12	18
	Constelaciones de teledetección	1	Asociado	06	

ARTICULO 3. REQUISITOS: Los requisitos para participar en la segunda convocatoria de docentes hora cátedra 2026 Escuela de postgrados de la FAC, son:

1. INSCRIPCIÓN: Para participar en la segunda convocatoria de docentes Hora Cátedra 2026, en cualquiera de los perfiles convocados, el aspirante deberá diligenciar su inscripción mediante el link ubicado en la página de la Escuela de Postgrados FAC www.epfac.edu.co, sección convocatorias (Todos los documentos deben cargarse de acuerdo con las instrucciones.

IMPORTANTE: Todos los archivos deben nombrarse con el número de cédula del aspirante e iniciales del Documento, de acuerdo con la siguiente tabla:

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	Hoja de vida de Departamento Administrativo de la Función Pública Vigente, debidamente diligenciado y firmado.	#Cédula del aspirante_HVFUNCIONP
2	Hoja de vida personal del docente	#Cédula del aspirante_HVP
3	Cédula de Ciudadanía	#Cédula del aspirante_CC
4	Soportes de formación Académica (Diplomas y actas de grado)	#Cédula del aspirante_ACAD
5	Certificaciones de la experiencia como docente	#Cédula del aspirante_EXDOC
6	Evaluación docente	#Cédula del aspirante_EVAD
7	Soportes de experiencia profesional	#Cédula del aspirante_EXPROF
8	Declaración juramentada	#Cédula del aspirante_DJ
9	Certificación bancaria original o copia con fecha expedición inferior a 30 días	#Cédula del aspirante_CERTBAN
10	Certificación de afiliación entidad promotora de salud EPS con fecha expedición inferior a 30 días	#Cédula del aspirante_EPS
11	Certificación Fondo de Pensiones con fecha expedición inferior a 30 días.	#Cédula del aspirante_FP
12	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía)	#Cédula del aspirante_PCP
13	Certificado registro nacional de medidas correctivas	#Cédula del aspirante_RMC



14	Certificado Competencia Lingüística internacional en una Segunda Lengua (si aplica)	#Cédula del aspirante_SL
15	Certificación afiliación FNA con fecha de expedición inferior a 30 días o Carta compromiso afiliación FNA	#Cédula del aspirante_FNA
16	CVLA (Aplica para los perfiles específicos)	#Cédula del aspirante_CVLA

2. DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS:

- 2.1 Hoja de vida de Departamento Administrativo de la Función Pública Vigente, debidamente diligenciado y firmado.
- 2.2 Hoja de Vida Personal
- 2.3 Cedula de Ciudadanía
- 2.4 Soportes de formación Académica (Diplomas y actas de grado)
- 2.5 Certificaciones de la experiencia como docente
- 2.6 Evaluación docente
- 2.7 Soportes de experiencia profesional
- 2.8 Declaración juramentada mediante la cual manifiesta no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer como Docente Hora Cátedra con las IES del Estado, debidamente firmada.
- 2.9 Certificación Bancaria (con fecha de expedición no superior a 30 días)
- 2.10 Certificación de afiliación a EPS con estado activo.
- 2.11 Certificación de afiliación a Fondo de Pensiones con estado activo y
- 2.12 Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), de Responsabilidad Fiscal (Contraloría), Judiciales (Policía) y contravencionales con fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha de recepción de la documentación.
- 2.13 Certificado registro nacional de medidas correctivas
(https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

El aspirante no podrá encontrarse en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se ponga al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses.

- 2.14 Certificado Competencia Lingüística internacional en una Segunda Lengua (si aplica)
- 2.15 Certificado afiliación Fondo Nacional del Ahorro FNA (salvo las excepciones señaladas en el artículo 5 de la Ley 432 de 1998).
- 2.16 Certificado CVLA (si aplica)

La afiliación de que trata el numeral 2.15 es solo para objeto de cesantías. La administración entiende que los docentes que no están afiliados al momento de participar no pueden afiliarse sin el contrato, de manera que de resultar seleccionado y una vez se haga entrega de la resolución de nombramiento como docente hora cátedra, deberá realizar de forma inmediata la afiliación por el tiempo establecido en la resolución y acreditarla 10 días hábiles antes de iniciar la ejecución del contrato.

En el supuesto antes señalado, el participante debe aportar el día de la inscripción a la convocatoria documento en el que se comprometa, de ser seleccionado, a afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro, si aplica.

UNA VEZ EL PERSONAL DOCENTE SELECCIONADO INCUMPLA EL PLAZO OTORGADO PARA LA AFILIACIÓN AL FNA SE ENTENDERÁ POR ESTE HECHO QUE DESISTE DEL



PROCESO DE CONVOCATORIA Y SERÁ EXCLUIDO DEL MISMO, SIN LUGAR A RECLAMACIÓN ALGUNA, CONTINUANDO LA EPFAC CON LOS TRÁMITES PARA VINCULACIÓN CON EL ASPIRANTE QUE HAYA QUEDADO EN SEGUNDO LUGAR O LOS SIGUIENTES EN LA LISTA DE ELEGIBLES, SI HAY LUGAR A ELLO.

3. REQUISITOS HABILITANTES: Corresponden a los requisitos establecidos para los perfiles convocados. Tienen carácter habilitante y deben ser acreditados por los participantes; si alguno de los participantes no cumple con el perfil establecido para la convocatoria a la cual se presenta no podrá continuar participando en la misma y será eliminado.

Para efectos de determinar los requisitos habilitantes a acreditar según el perfil al que aplique remítase al **ANEXO I. PERFILES II CONVOCATORIA HC 2026**, el cual hace parte integral de la presente convocatoria.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN: Corresponden a aquellas condiciones que exceden los requisitos habilitantes solicitados para el perfil. Otorgan puntaje a los aspirantes y permiten integrar la lista de elegibles. Se valorarán y aplicarán únicamente para aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos habilitantes.

El aspirante debe verificar los factores de evaluación y clasificación a evaluar según el programa y la vacante a la que vaya a aplicar, y acreditar su cumplimiento para efectos de obtener los puntajes respectivos.

Teniendo en cuenta que en virtud de la presente convocatoria se vincularan docentes hora cátedra para diferentes programas académicos, los requisitos establecidos como factores de evaluación y clasificación varían de acuerdo con el programa convocado, por lo tanto, se establecen de forma puntual y diferenciada para cada uno, como se indica a continuación en las tablas de puntuación, así:

- Factores de evaluación y Clasificación: **Aplica para la Maestría en Seguridad Operacional:** Están integrados por los siguientes criterios: Experiencia certificada como docente o instructor, certificación evaluación como docente o instructor, experiencia laboral certificada, segunda lengua, investigación, certificados capacitación especializada en aviación y seguridad operacional y entrevista.

Tabla 1.

**FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN
MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL**

Puntos a Asignar	1. Experiencia Certificada como docente o instructor: puntuable a partir de 1 años adicional al requisito habilitante exigido	2. Certificación evaluación como docente o instructor	3. Experiencia Laboral Certificada	4. Segunda Lengua	5. Investigación	6. Certificados capacitación especializada aviación y seguridad operacional
------------------	--	--	---------------------------------------	-------------------	------------------	--



0	Sin información o no cumple criterio	Sin información o no cumple criterio	Sin información o no cumple criterio	Sin información o no cumple criterio	Sin información o no cumple criterio	Sin información o no cumple criterio
4	Mayor a 2 hasta 3 (500 HORAS)	4,0 - 4,4	1 - 5 años		Cuenta con CvLAC que evidencie por lo menos 1 producto de Investigación	1-3
7	Mayor a 4 hasta 5 (750 HORAS)	4,5 - 4,7	6 - 10 años	Nivel de inglés certificado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia-MCER-Mínimo A2, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 018035 del 21 de Septiembre de 2021.	Cuenta con CvLAC que evidencie por lo menos 3 productos de investigación	4-6
11	Mayor a 6 hasta 10 (1000 HORAS)	4,8 - 4,9	Más de 10 años			7-9
15	Más de 10 años (1250 HORAS)	5.00				Mayor a 10

Los criterios de evaluación y clasificación contenidos en la tabla 1 que antecede tendrán un puntaje máximo de 70 puntos y un puntaje mínimo de 4 puntos. **Los aspirantes deberán obtener por estos criterios un puntaje mínimo de 30, para continuar con la fase de entrevista, si no obtienen el puntaje mínimo antes señalado, serán excluidos de la convocatoria y no podrán continuar participando en la misma.**

- **Factores de evaluación y Clasificación:** **Aplica para los cursos de capacitación militar.** Están integrados por los siguientes criterios: Certificación evaluación como docente o instructor, experiencia laboral certificada y entrevista.

Tabla 2.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN
ESCUADRÓN CURSOS DE CAPACITACIÓN MILITAR

Puntos a Asignar	Certificación Evaluación como docente o instructor	Experiencia laborar certificada (AÑOS)
0	Sin información o no cumple criterio	Sin información o no cumple criterio



10	4,5	Mayor a 1 hasta 5
20	4,6 - 4,7	Mayor a 5 hasta 10
30	4,8	Más de 10
40	4,9 – 5,0	

Los criterios de evaluación y clasificación contenidos en la tabla 2 que anteceden, tendrán un puntaje máximo de 70 puntos y un puntaje mínimo de 10 puntos. **Los aspirantes deberán obtener por estos criterios un puntaje mínimo de 30, para continuar con la fase de entrevista, si no obtienen el puntaje mínimo antes señalado, serán excluidos de la convocatoria y no podrán continuar participando en la misma.**

- Factores de evaluación y Clasificación: **Aplican para los programas, curso, seminarios y diplomados de la Escuela de Inteligencia Aérea, Espacial y Ciberespacial – EIAEC**, están integrados por los siguientes criterios: Experiencia certificada como docente o instructor, Certificación evaluación como docente o instructor, experiencia laboral certificada, y entrevista.

Tabla 3.

Asignación	Experiencia certificada como docente	Experiencia laboral relacionada certificada	Certificación evaluación como docente o instructor
0	Menos de 1 año- sin información	Menos de 1 año- sin información	No cumple criterio- sin información
2			4.0 – 4.2
4			4.3 – 4.5
6			4.6 – 4.8
8			4.9
10	1 – 2 años	1 – 2 años	5.0
15	3 – 5 años	3 – 5 años	
20	6 – 7 años	6 – 7 años	
25	8 – 9 años	8 – 9 años	
30	10 – 30 años	10 – 30 años	

Los criterios de evaluación y clasificación contenidos en la tabla 3, que antecede, tendrán un puntaje máximo de 70 puntos y un puntaje mínimo de 22 puntos. **Los aspirantes deberán obtener por estos criterios un puntaje mínimo de 30, para continuar con la fase de entrevista, si no obtienen el puntaje mínimo antes señalado, serán excluidos de la convocatoria y no podrán continuar participando en la misma.**



5. ENTREVISTA: Solo serán citados a entrevista los cinco (5) mayores puntajes en estricto orden descendente, que superen el puntaje mínimo establecido para las condiciones que excedan los requisitos habilitantes, esto es 30 puntos. La entrevista se realizará de manera virtual o presencial de acuerdo con la necesidad del programa previo enlace publicado.

La evaluación de cada aspecto estará medida en una escala valorativa de 1 a 5, donde el máximo puntaje a obtener en esta prueba será de 30 puntos y el mínimo de 6 puntos.

Las entrevistas desarrolladas se grabarán en medios de audio, audiovisuales o en cualquiera otro que ofrezca seguridad para su registro y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable al caso; dicha grabación se conservará en el archivo de la convocatoria por un término de 6 meses, contados a partir de la selección de los candidatos.

Los responsables de aplicar la entrevista dejarán constancia escrita de la calificación de cada uno de los participantes, así como de las razones que motivan la misma. El citado documento debe ser firmado por el comité de evaluación docente hora cátedra y reposará en el archivo central del Grupo Académico con copia en el Departamento de Desarrollo Humano.

De acuerdo con lo anterior, los factores de evaluación y clasificación tendrán un puntaje máximo total de 100 puntos, resultantes de sumar el puntaje máximo a obtener por los criterios establecidos en cada una de las tablas y el puntaje máximo a obtener por la entrevista.

El aspirante debe entregar el Formato Estudio de Seguridad Personal código OA-JIAEC-FR-210 (ESP), debidamente diligenciado con letra legible, incluyendo fotografía a color del tamaño indicado en el formato y anexando la documentación solicitada antes de la fecha programada de la entrevista.

El aspirante que no se presente a la entrevista el día y hora programada NO continuará en el proceso de Selección Docente. La entrevista solo se podrá reprogramar en caso de fuerza mayor y debidamente justificado en una única oportunidad, lo anterior sin que afecte el cronograma.

En caso de que alguno de los cinco (5) primeros puntajes, en estricto orden descendente, que superen el puntaje mínimo establecido (30 puntos) y que además cumplan con los requisitos habilitantes, no continúe en el proceso con la EPFAC, se podrá convocar a los siguientes cinco (5) mejores puntajes, también en estricto orden descendente, para realizar la entrevista.

ARTÍCULO 4. ENTREGA DE DOCUMENTOS: El día y hora previstos en el cronograma para la inscripción a la segunda convocatoria docente hora cátedra 2026, los participantes deberán cargar o adjuntar en el Link publicado en la página web de la EPFAC, los documentos relacionados en el artículo 3 del presente acto administrativo, son estos: los reglamentarios, los tendientes a demostrar los requisitos habilitantes y los factores de evaluación y clasificación, denominados “condiciones que exceden los Requisitos Habilitantes”.

ARTICULO 5. CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS Y ENTREGA: Los documentos que acrediten los requisitos establecidos en el artículo 3 del presente acto deben cumplir con los siguientes criterios:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Documentos digitales legibles de los títulos que acrediten idoneidad profesional. El título debe haber sido expedido por una IES legalmente reconocida por el Estado. Si el título fue otorgado por una IES extranjera debe estar convalidado en Colombia



según las disposiciones vigentes.

EXPERIENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Fotocopia legible de las certificaciones o constancias que acrediten experiencia docente en Instituciones de Educación Superior. Asimismo, se puede anexar fotocopia legible e integra de los contratos relacionados con la docencia en IES debidamente perfeccionados, resoluciones de nombramiento como Docentes de IES debidamente perfeccionadas. Los documentos para acreditar la experiencia docente deben contener nombre y razón social de la entidad, con información de contacto, fecha de inicio y terminación del trabajo, tiempo de actividad docente, funciones realizadas y firma de la autoridad competente.

PARAGRAFO 1. Si el día y hora establecidos para el envío de los documentos de acuerdo con el cronograma de que trata el artículo 9 del presente acto administrativo, se advierte que alguno de los documentos es ilegible o que no se adjuntó, el aspirante contará con el termino establecido en el citado cronograma para aportarlo en condiciones legibles.

DE INCUMPLIRSE EL PLAZO ANTES SEÑALADO POR PARTE DEL PARTICIPANTE, SE ENTENDERÁ POR ESTE HECHO, QUE DESISTE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SERÁ EXCLUIDO DEL MISMO, SIN LUGAR A RECLAMACIÓN ALGUNA.

PARAGRAFO 2. Si en cualquier etapa del proceso se identifica que los documentos aportados por el aspirante no son veraces, el aspirante será excluido del proceso y no podrá continuar en el mismo.

ARTICULO 6. EMPATE: En caso de existir un empate, será el Comité de Selección Docente quien se encargue de seleccionar el mejor candidato para el cargo de acuerdo a la entrevista.

ARTICULO 7. DOCUMENTOS QUE SERÁN REQUERIDOS ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL SELECCIONADO PARA ENTREVISTA: Los siguientes documentos serán requeridos solo para aquellos aspirantes que sean citados para la entrevista; son de carácter obligatorio y ser entregado en las fechas establecidas en la programación.

1. **Formato Estudio de Seguridad Personal** código OA-JIAEC-FR-210 **ESP**, debidamente diligenciado, con letra legible, fotografía a color del tamaño señalado en dicho formato y anexando la documentación requerida. Si se presentan situaciones que objetivamente lleven a la institución a considerar inconveniente el nombramiento, será una causal válida para cancelar o terminar el nombramiento del aspirante hora cátedra seleccionado.

Este formato se debe entregar de manera física en original y ÚNICAMENTE se firma de manera presencial al entregarlo en la oficina del Departamento de Desarrollo Humano. No está autorizado registrar firmas digitales, en caso de diligenciarlo así, este no podrá ser recibido.

NOTA: Este documento deberá ser entregado en (días hábiles) en la guardia de la escuela Cra 11 No. 102 – 50 Bogotá, al personal designado encargado de cada programa y asignatura a la cual está aspirando en el horario comprendido de 8:00 de la mañana a 16:00 horas, de lunes a viernes.



ARTÍCULO 8. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL DOCENTE HORA CÁTEDRA.

RESPONSABILIDADES GENERALES

1. Conocer y respetar la identidad de la Escuela de Postgrados de la FAC; el Docente hora cátedra, se compromete a divulgar la Filosofía de la Institución y a ser propagador de ella en el ámbito donde se desempeña, contribuir activamente al logro de la Misión de esta y al desarrollo de su Proyecto Educativo; asumir de manera responsable la colaboración que decidió prestar a la Institución en el área de su competencia profesional y, en consecuencia, leer, aceptar y acatar íntegramente los Estatutos y reglamentos que la rigen; y comprometerse a cumplir con sus funciones de acuerdo con ellos y en dependencia de la autoridad correspondiente.
2. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la Institución, colegas y dependientes.
3. Guardar alta confidencialidad en los asuntos que merezcan reserva y que puedan perjudicar la seguridad, y el buen nombre de la Institución; por lo anterior, ningún docente hora cátedra podrá realizar publicaciones de ningún tipo que tenga relación a la Escuela de Postgrados de la FAC y de la Fuerza Aeroespacial en medios no Institucionales sin previa autorización de la Dirección.
4. Prestar personalmente la cátedra sin que pueda delegar temporal o permanentemente en otra persona, con toda su capacidad normal de trabajo, eficiente y con la ética propia de la labor docente.
5. Cumplir a cabalidad con las horas de clase y el horario programado para el módulo.
6. Enseñar y evaluar los temas de su cátedra, de acuerdo con lo establecido en el sílabo respectivo, con el fin de contribuir a la formación de los alumnos de la Unidad Educativa específica.
7. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de planes y programas educativos orientados al mejoramiento continuo en la gestión educativa.
8. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre temas educativos para resolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
9. Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas educativos de la Institución.
10. Promover el espíritu investigativo en los estudiantes, como actitud permanente para la generación de nuevos conocimientos y desarrollo de competencias de investigación, creando espacios propicios de discusión y análisis para la comprensión de la temática e implementando estrategias que motiven al estudiante a desarrollar su trabajo de investigación.
11. Participar en redes de investigación y/o actividades relacionadas con investigación tales como asesorías y direccionamiento de trabajo de grado.
12. El docente debe desarrollar e implementar guías de estudio, matrices curriculares, etc., que fortalezcan la cultura investigativa si la Dirección del Programa lo solicita.
13. El docente deberá participar en el diseño, seguimiento, implementación y evaluación de los resultados de aprendizaje del (los) módulos dictados.
14. Previa coordinación y aprobación del director del Programa, el docente debe revisar el sílabo del respectivo módulo para su actualización. Esta actualización debe evidenciar la utilización de fuentes bibliográficas en español e inglés, la utilización de bases de datos de la biblioteca de la EPFAC, la implementación de diferentes estrategias pedagógicas conducentes al desarrollo de las competencias investigativas a través de la resolución de problemas y estudios de caso, fortaleciendo la estructura y aplicabilidad del sílabo.
15. Cargar de manera sistemática y ordenada en la plataforma oficial autorizada por la EPFAC, el material de estudio, actividades académicas y evaluativas del módulo, e informar oportunamente a los estudiantes antes de iniciar las clases.
16. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico EPFAC (vigente), el docente deberá socializar con el estudiante la calificación obtenida en un plazo inferior a cinco



- (05) días hábiles siguientes cada evaluación o actividad evaluativa realizada. Esta socialización podrá realizarse de manera presencial o través de las plataformas oficiales aprobadas por la EPFAC.
17. Realizar la evaluación académica completa del respectivo módulo y demás actividades relacionadas con este ítem.
 18. De acuerdo con los criterios establecidos por cada uno de los programas, entregar las calificaciones finales a los estudiantes a través de la plataforma correspondiente y en el formato debidamente firmado, con destino a la Secretaría Académica EPFAC.
 19. Asistir a todas las reuniones de docentes, inducciones, talleres, comités y retroalimentaciones programadas, informando las novedades que haya lugar para el cumplimiento de esta actividad.
 20. Participar en la ejecución del Plan de Mejoramiento de los procesos institucionales evaluados y relacionados con el programa al que pertenece.
 21. Realizar y entregar a la coordinación del programa de acuerdo con las directrices del director de Programa, la autoevaluación de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Desarrollo Pedagógico y el Departamento de Calidad Educativa, forjando esto como medio de autorregulación en pro de la mejora hacia la excelencia y calidad educativa.
 22. Asistir a la retroalimentación de evaluación desempeño docente, la cual será convocada por el director del Programa.
 23. En caso de ausencia por enfermedad informar oportunamente al Programa correspondiente; con indicación de las actividades comprometidas con los estudiantes durante el tiempo de la incapacidad.
 24. En coordinación con el programa correspondiente, reprogramar las clases no dictadas por enfermedad o causa justificada.
 25. Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la EPFAC para el adecuado uso de la plataforma oficial autorizada por la EPFAC y las bases de datos documentales disponibles en la misma.
 26. Consultar y promover el uso en la comunidad estudiantil de las Bases de Datos Documentales disponibles en la plataforma oficial autorizada por la EPFAC a través de actividades de aprendizaje e investigación y las herramientas tecnológicas y didácticas ofrecidas por la institución.
 27. En lo correspondiente a la revisión de los trabajos exigidos a los estudiantes el docente deberá verificar mediante el sistema "Safe Assing" las condiciones de contenidos citados, referenciados para evitar probables plagios, asimismo, deberá utilizar el aplicativo de la plataforma educativa EPFAC para su posible identificación. En caso de identificación, deberá informar previo al trámite correspondiente, según el Reglamento Académico EPFAC.
 28. Las demás asignadas por autoridad competente según el área de desempeño y las del Reglamento Docente de las Escuelas de Formación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Estatutos, Reglamento Académico y demás reglamentos de la Escuela de Postgrados FAC.

NOTA: Frente a incapacidades del personal docente hora cátedra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 del Decreto Ley 019 de 2012, el trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general debe ser adelantado por el empleador ante la EPS correspondiente, y en ningún caso dicho trámite puede ser trasladado al afiliado.

No obstante, es fundamental precisar que, en su calidad de docente de hora cátedra, su vinculación con esta institución no constituye una relación laboral.

En efecto, conforme lo establece el artículo 73 de la Ley 30 de 1992, los docentes de cátedra "no son empleados públicos ni trabajadores oficiales; son contratistas y su vinculación a la



entidad se hará mediante contrato de prestación de servicios”.

Al hablar de contratos por prestación de servicios, podemos dirigirnos a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que define los contratos de prestación de servicios como aquellos celebrados por entidades estatales con personas naturales para el desarrollo de actividades específicas que no pueden ser atendidas por el personal de planta. Estos contratos, de acuerdo con la ley, no generan relación y se celebran por el término estrictamente indispensable para cumplir con la actividad contratada.

Dicho marco normativo permite concluir que, al no existir una relación laboral, esta institución no ostenta la calidad de empleador, razón por la cual no tiene la competencia legal para adelantar el trámite de incapacidades médicas ante las EPS, trámite que corresponde, en estos casos, al propio contratista, quien conserva su afiliación individual al sistema de seguridad social.

ARTÍCULO 9. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA: La segunda convocatoria de docentes Hora Cátedra 2026 de la Escuela de Postgrados de la FAC, tendrá las siguientes etapas:

1. **PUBLICACIÓN:** El proceso de selección inicia con la publicación y difusión de la convocatoria respectiva en los canales oficiales autorizados por la EPFAC (www.epfac.edu.co).
2. **RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA:** Para participar en la segunda convocatoria de docentes Hora Cátedra 2026, los aspirantes deben cargar o adjuntar en el Link publicado en la página web de la EPFAC, la documentación requerida en la fecha dispuesta en el cronograma contenido en el Artículo 9 de la presente resolución (se dispondrá de 10 días calendario).
3. **REVISIÓN DOCUMENTACIÓN:** Cerrado el proceso de inscripción, según el cronograma del Artículo 9, el Departamento de Desarrollo Humano verificará que la documentación se haya adjuntado en los términos establecidos, que esté completa y que cumpla con los criterios establecidos en la resolución.
4. **TÉRMINOS PARA APORTAR DOCUMENTOS FALTANTES:** Corresponde al tiempo para que los aspirantes aporten documentos faltantes, o documentos no legibles al realizar la inscripción y cargarlos.
5. **REVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACION Y CLASIFICACIÓN:** Cerrado el proceso de inscripción, según el cronograma de que trata el Artículo 9, el Comité Evaluador proceso Docente Hora Cátedra, revisará los documentos presentados por los aspirantes, para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente Resolución. Una vez identificados los aspirantes que cumplen con los requisitos habilitantes exigidos para el perfil al cual aplicaron, se evaluará por parte del Comité Evaluador proceso docente hora cátedra, los factores de evaluación y clasificación de que tratan las tablas contenidas en el artículo 3 numeral 4 de la presente resolución, según corresponda al perfil al cual estén aplicando.

Los aspirantes deberán obtener por estos criterios un puntaje mínimo de acuerdo al Artículo 3, Numeral 4 Factores de evaluación y clasificación (Tabla 1, 2, 3, 3.1, 3.2 , 4 y 5), para continuar con la fase de entrevista, si no obtienen el puntaje mínimo antes señalado, serán excluidos de la convocatoria y no podrán continuar participando en la misma.

6. **PRUEBA DE AULA:** Los aspirantes que no acrediten dentro del proceso certificación de



evaluación docente dentro de lo descrito en la convocatoria serán citados para realizar prueba de aula en la fecha y hora programada por la escuela.

7. **PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN, QUE TRATAN LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 3 NUMERAL 4 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:** El resultado de los factores de evaluación y clasificación será publicado a través de la página web de la EPFAC de acuerdo con el cronograma establecido en el artículo 9 de la presente convocatoria.
8. **RADICACIÓN RECLAMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN:** En caso de no estar de acuerdo con el resultado obtenido, el aspirante podrá enviar reclamación al correo electrónico dispuesto por la EPFAC (convocatoriaepfac@epfac.edu.co) en la fecha señalada en el cronograma establecido el artículo 9 del presente documento.
9. **RESPUESTA A RECLAMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN:** La respuesta a la reclamación será enviada al correo electrónico registrado por los aspirantes; y estará a cargo del Comité de evaluación docente hora cátedra y delegado contractual.
10. **CITACIÓN A ENTREVISTAS:** Solo se citarán a entrevista los aspirantes que obtengan mínimo 30 puntos en los factores de evaluación y clasificación de que tratan las tablas del artículo 3 numeral 4 de esta resolución según el perfil al que aplican.
11. **RECEPCION FORMATOS PARA ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SUS ANEXOS:** Este documento deberá ser entregado en (días hábiles) en la guardia de la escuela Cra 11 No. 102 – 50 Bogotá, al personal designado encargado de cada programa y asignatura a la cual está aspirando en el horario comprendido de 8:00 de la mañana a 16:00 horas, de lunes a viernes.
12. **EJECUCION ENTREVISTAS:** La entrevista se realizará de manera virtual o presencial, previo enlace publicado en la página web de la EPFAC, de acuerdo con el requerimiento del programa. La entrevista solo se podrá reprogramar una única vez en caso de fuerza mayor y debidamente justificado.
13. **PUBLICACIÓN RESULTADOS ENTREVISTA:** El resultado de las entrevistas será publicado a través de la página web de la EPFAC de acuerdo con el cronograma establecido en el artículo 9 de la presente convocatoria.
14. **RADICACIÓN RECLAMACIONES RESULTADOS ENTREVISTA.** En caso de no estar de acuerdo con el resultado obtenido, el aspirante podrá enviar reclamación al correo electrónico dispuesto por la EPFAC (convocatoriaepfac@epfac.edu.co) en la fecha señalada en el cronograma establecido el artículo 9 del presente documento.
15. **RESPUESTA A RECLAMACIONES RESULTADOS DE ENTREVISTA:** Se dará respuesta a la reclamación al correo electrónico registrado por cada uno de los aspirantes; y estará a cargo del Comité de evaluación docente hora cátedra y delegado contractual.
16. **COMITÉ DE SELECCIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA:** Concluido lo anterior, el comité evaluador docente hora cátedra, presentará ante el comité de selección docente hora cátedra los resultados finales de la convocatoria. Así como la lista de elegibles en estricto orden descendente de acuerdo con el puntaje obtenido por los aspirantes para cada asignatura.



SEGUNDO PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2026

El puntaje final para cada aspirante será el que sume los puntos obtenidos con la aplicación de los factores de evaluación y clasificación de las tablas contenidas en el artículo 3 y 4. Según corresponda el perfil que se aplique, más el puntaje obtenido en la entrevista.

El comité de Selección docente mediante votación realizará la aprobación de los resultados finales de la convocatoria y recomendará al delegado contractual la vinculación de los aspirantes que hayan obtenido los mayores puntajes por perfil en estricto orden descendente. Los conceptos e informes de los evaluadores serán el soporte del que dispondrá el Comité de Selección Docente para efectuar la recomendación al delegado contractual.

17. PUBLICACIÓN RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ASPIRANTES:

Los resultados serán publicados en los canales oficiales autorizados por la EPFAC. (www.epfac.edu.co).

PARÁGRAFO 1. Las listas derivadas de cada una de las etapas descritas en los numerales anteriores se publicarán en los canales oficiales autorizados por EPFAC. Una vez se disponga de la lista final de los docentes Hora Cátedra seleccionados se publicará en la página WEB de EPFAC. Esta publicación incluirá el número de cédula del docente seleccionado garantizando el acceso a esta información de los participantes.

PARÁGRAFO 2. El presente cronograma está sujeto a modificación, por necesidades del servicio y las modificaciones serán publicadas por los canales oficiales de la EPFAC, con firma del delegado contractual, con el fin de que sean conocidas de forma oportuna.

CRONOGRAMA II PROCESO CONVOCATORIA HC 2026				
No	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS	
			INICIO	FIN
1	PUBLICACIÓN (Aviso Proceso de Selección)	Página www.epfac.edu.co	jueves, 27 de noviembre de 2025	
2	RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA(Inscripciones)	Link publicado en la página www.epfac.edu.co	viernes, 28 de noviembre de 2025	martes, 2 de diciembre de 2025
3	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (Hojas de vida)	EPFAC	viernes, 5 de diciembre de 2025	viernes, 12 de diciembre de 2025
4	TERMINOS PARA APORTAR DOCUMENTOS FALTANTES	EPFAC	lunes, 15 de diciembre de 2025	
5	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN (Análisis de las hojas de vida calificación max 70 puntos equivalente al 70%) Entrega de actas	EPFAC	miércoles, 17 de diciembre de 2025	viernes, 19 de diciembre de 2025
6	PUBLICACION PRUEBA DE AULA		viernes, 19 de diciembre de 2025	
7	PRUEBA AULA (Cuando aplique)	EPFAC	lunes, 22 de diciembre de 2025	
8	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN	Página www.epfac.edu.co	lunes, 29 de diciembre de 2025	
9	RADICACIÓN RECLAMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN (plazo único)	Mediante Correo: convocatoriaepfac@epfac.edu.co	martes, 30 de diciembre de 2025	
10	RESPUESTA A RECLAMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN	Correo: convocatoriaepfac@epfac.edu.co	lunes, 5 de enero de 2026	
11	CITACIÓN A ENTREVISTAS	Página www.epfac.edu.co	martes, 6 de enero de 2026	
12	RECEPCION FORMATOS PARA ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SUS ANEXOS	Guardia EPFAC (Cra 11 No. 102-50)entre 8:00 - 16:00 horas	miércoles, 7 de enero de 2026	martes, 13 de enero de 2026
13	EJECUCION ENTREVISTAS (calificación máxima 30 puntos equivalente al 30%)	Virtual: Mediante link indicado en la publicación de la citación. Presencial: Lugar y fecha indicada en la publicación de la citación.	miércoles, 7 de enero de 2026	martes, 13 de enero de 2026
14	PUBLICACIÓN RESULTADOS ENTREVISTA	Página www.epfac.edu.co	jueves, 15 de enero de 2026	
15	RADICACIÓN RECLAMACIONES RESULTADOS ENTREVISTA	Mediante el correo: convocatoriaepfac@epfac.edu.co .	viernes, 16 de enero de 2026	
16	RESPUESTA A RECLAMACIONES RESULTADOS DE ENTREVISTA	correo: convocatoriaepfac@epfac.edu.co	miércoles, 21 de enero de 2026	
17	COMITÉ DE SELECCIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA	EPFAC	jueves, 22 de enero de 2026	
18	PUBLICACIÓN RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE EVALUACION Y CLASIFICACIÓN DE ASPIRANTES	Página www.epfac.edu.co	viernes, 23 de enero de 2026	



ARTICULO 10. NOMBRAMIENTO DEL ELEGIBLE SELECCIONADO. Cumplido lo anterior, el Departamento de Desarrollo Humano DEDHU enviará a cada docente seleccionado, por correo electrónico, copia del acto administrativo de nombramiento, que se viabilizará y hará efectivo para el período académico establecido.

Si el concursante declarado como seleccionado no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo dentro del término establecido en el acto administrativo, la Escuela de Postgrados de la FAC designará en su lugar, en estricto orden descendente, al aspirante que haya obtenido el siguiente mejor puntaje. En el evento en que no se disponga de elegibles o ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará desierto, lo que conllevará a la apertura de una nueva convocatoria para dichos módulos.

PARÁGRAFO 1. El nombramiento está sujeto a la disponibilidad de recurso presupuestal.

ARTÍCULO 11. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES Y SELECCIONADOS. La lista de elegibles y seleccionados tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha ejecutoria de la resolución definitiva de seleccionados, elegibles y cargos desiertos y será utilizada en estricto orden descendente de calificación.

PARÁGRAFO 1. Una vez realizado el proceso de selección, notificada y en firme la Resolución los Docentes Hora Cátedra seleccionados, estarán sujetos a las políticas institucionales de la FAC-EPFAC.

PARÁGRAFO 2. Si el Programa o Módulo requiere ser suspendido por causas de fuerza mayor o motivos propios de la administración, se anulará la vinculación del docente y esto no será motivo de reclamación en contra de la administración.

PARÁGRAFO 3. Las fechas de cada módulo pueden variar según la programación académica.

PARÁGRAFO 4. El proceso de selección se declarará desierto, cuando no se presentan aspirantes o cuando ninguno reúna los requisitos exigidos.

PARÁGRAFO 5. En caso de que se evidencie que el docente no cumple con las responsabilidades asignadas, la EPFAC podrá anular la vinculación como docente hora cátedra, y esto no será motivo de reclamación en contra de la Institución.

PARÁGRAFO 6. En caso de que el docente seleccionado renuncie a su designación, dicha manifestación deberá realizarla ante el Departamento de Desarrollo Humano o Grupo Académico, a través de correo electrónico al jefe de programa al que pertenezca el módulo, con copia al Jefe del Departamento de Desarrollo Humano.

PARÁGRAFO 7. En caso particular que no haya sido mencionado anteriormente, el comité de selección docente tendrá la total autoridad de dirimir la situación buscando siempre la transparencia del proceso de selección, así como garantizando que dicha decisión, redundará en el fortalecimiento de la calidad académica de la Escuela como IES.



ANEXO I. PERFILES II CONVOCATORIA HC 2026

I. ESCUADRÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MAESTRÍA EN SEGURIDAD OPERACIONAL

PROGRAMA	MÓDULO	PLAZAS	CATEGORÍA	Nº HORAS
Maestría Seguridad Operacional	Seguimiento Operacional	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Psicología de Aviación I	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Garantía de Seguridad	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Psicología de Aviación II	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Seminario (Gestión de la seguridad operacional en aeropuertos y aeródromos)	1	ASOCIADO	24
Maestría Seguridad Operacional	Procesos de Certificación Aeronáutica	1	ASOCIADO	24

PROGRAMA ACADÉMICO:	Maestría en Seguridad Operacional
MÓDULO:	Seguimiento Operacional
OBJETIVO DEL MÓDULO:	Analizar las estadísticas de accidentes y eventos de seguridad aérea llevado a la creación de programas especiales para la prevención de accidentes aéreos.
NÚMERO DE CARGOS:	(01) Un docente
CATEGORÍA:	Asociado
NÚMERO DE HORAS:	(24) veinticuatro horas – Presenciales
PERIODO ACADÉMICO:	COHORTE XII – 2026-2
FECHA VINCULACIÓN:	Octubre – Noviembre 2026

REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES

- Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos). Administración (administración, administración aeronáutica o afines). Ciencias sociales y humanas (psicología, formación relacionada con el campo militar o policial y afines). Ingeniería (ingeniería aeronáutica, informática, administrativa, sistemas, electrónica, industrial, física, mecánica, telemática, telecomunicaciones y afines).
- Posgrado:** Maestría en seguridad operacional, gestión del riesgo, administración, gerencia estratégica, sistemas integrados de gestión, gestión del transporte aéreo, factores humanos, ergonomía, psicología aplicada o afines al módulo.
- Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar mínimo un (01) año de experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro. Se requiere haber realizado el curso de instructor académico o haberse desempeñado como docente militar en áreas afines al módulo, mínimo 270 horas de instrucción certificadas.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, a partir de dos (2) años o 500 horas como docente militar. (Puntuable).
- Certificación evaluación como docente o instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido



docente de la EPFAC, durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente la calificación obtenida. (Puntuable).

3. **Experiencia laboral certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica (Puntuable a partir de un año de experiencia).
4. **Segunda Lengua:** Nivel de inglés certificado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia -MCER- Mínimo A2, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 018035 del 21 de septiembre de 2021. (Puntuable).
5. **Investigación:** Participación y evidencias registradas en Minciencias (CvLAC) con desarrollo de productos de investigación. Anexar CvLAC (Puntuable).
6. **Certificados de capacitación:** Curso Piloto, Curso Piloto Instructor, Curso Instructor académico de Vuelo, Curso de Seguridad Operacional, Curso SMS, Curso de Investigación de accidentes aéreos, Curso dictado por OACI, Curso dictado por IATA, Curso en Prevención de Accidentes, Curso de Medicina Aeroespacial, Curso Factores Humanos, Diplomado en Seguridad Operacional, Tecnología relacionada con aviación, Curso de Seguridad o Safety en Fuerza Militar (IAFFA, US Army , FAC, u otra Fuerza Militar que lo certifique), Cursos afines al módulo.

PROGRAMA ACADÉMICO:	Maestría en Seguridad Operacional
MÓDULO:	Psicología de Aviación I
OBJETIVO DEL MÓDULO:	Conocer las capacidades y limitaciones psicológicas que tiene el ser humano en el contexto operacional aeronáutico.
NÚMERO DE CARGOS:	(01) Un docente
CATEGORÍA:	Asociado
NUMERO DE HORAS:	24 veinticuatro horas – presenciales
PERIODO ACADÉMICO:	COHORTE XI – 2026-1
FECHA DE VINCULACIÓN:	Febrero – Marzo 2026

REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES

1. **Pregrado:** Título profesional en psicología.
2. **Posgrado:** Maestría en seguridad operacional, maestría en ciencias sociales y humanas, psicología o afines al módulo a desarrollar.
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, mínimo de un (1) año.

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro. Se requiere haber realizado el curso de instructor académico o haberse desempeñado como docente militar en áreas afines al módulo, mínimo 270 horas de instrucción certificadas.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, a partir de dos (2) años o 500 horas como docente militar. (Puntuable).
2. **Certificación evaluación como docente o instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EPFAC, durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente la calificación obtenida. (Puntuable).
3. **Experiencia laboral certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica (Puntuable a partir de un año de experiencia).
4. **Segunda Lengua:** Nivel de inglés certificado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia -MCER- Mínimo A2, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 018035 del 21 de septiembre de 2021. (Puntuable).
5. **Investigación:** Participación y evidencias registradas en Minciencias (CvLAC) con desarrollo de productos de investigación. Anexar CvLAC (Puntuable).



- 6. Certificados de capacitación:** Curso Piloto, Curso Piloto Instructor, Curso Instructor académico de Vuelo, Curso de Seguridad Operacional, Curso SMS, Curso de Investigación de accidentes aéreos, Curso dictado por OACI, Curso dictado por IATA, Curso en Prevención de Accidentes, Curso de Medicina Aeroespacial, Curso Factores Humanos, Diplomado en Seguridad Operacional, Tecnología relacionada con aviación, Curso de Seguridad o Safety en Fuerza Militar (IAFFA, US Army , FAC, u otra Fuerza Militar que lo certifique), Cursos afines al módulo.

PROGRAMA ACADÉMICO:	Maestría en Seguridad Operacional
MÓDULO:	Garantía de Seguridad
OBJETIVO DEL MÓDULO:	Brindar herramientas, procedimientos y factores para garantizar el cumplimiento de los objetivos de seguridad operacional dentro del contexto aeronáutico.
NÚMERO DE CARGOS:	(01) Un docente
CATEGORÍA:	Asociado
NÚMERO DE HORAS:	24 veinticuatro horas – presenciales
PERIODO ACADÉMICO:	COHORTE XI – 2026-2
FECHA DE VINCULACIÓN:	Octubre – Noviembre 2026

REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES

- 1. Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos). Administración (administración, administración aeronáutica y afines). Ciencias sociales y humanas (psicología, formación relacionada con el campo militar o policial y afines). Ingeniería (ingeniería aeronáutica, informática, administrativa, sistemas, electrónica, industrial, física, mecánica, telemática, telecomunicaciones y afines).
- 2. Posgrado:** Maestría en seguridad operacional, gestión del riesgo, administración, gerencia estratégica, gestión del transporte aéreo sistemas integrados de gestión, factores humanos, ergonomía, psicología aplicada o afines al módulo.
- 3. Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, mínimo de un (1) año.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro. Se requiere haber realizado el curso de instructor académico o haberse desempeñado como docente militar en áreas afines al módulo, mínimo 270 horas de instrucción certificadas.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 1. Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, a partir de dos (2) años o 500 horas como docente militar. (Puntuable).
- 2. Certificación evaluación como docente o instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EPFAC, durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente la calificación obtenida. (Puntuable).
- 3. Experiencia laboral certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica (Puntuable a partir de un año de experiencia).
- 4. Segunda Lengua:** Nivel de inglés certificado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia -MCER- Mínimo A2, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 018035 del 21 de septiembre de 2021. (Puntuable).
- 5. Investigación:** Participación y evidencias registradas en Minciencias (CvLAC) con desarrollo de productos de investigación. Anexar CvLAC (Puntuable).
- 6. Certificados de capacitación:** Curso Piloto, Curso Piloto Instructor, Curso Instructor académico de Vuelo, Curso de Seguridad Operacional, Curso SMS, Curso de Investigación de accidentes aéreos, Curso dictado por OACI, Curso dictado por IATA,



Curso en Prevención de Accidentes, Curso de Medicina Aeroespacial, Curso Factores Humanos, Diplomado en Seguridad Operacional, Tecnología relacionada con aviación, Curso de Seguridad o Safety en Fuerza Militar (IAFFA, US Army , FAC, u otra Fuerza Militar que lo certifique), Cursos afines al módulo.

PROGRAMA ACADÉMICO:	Maestría en Seguridad Operacional
MÓDULO:	Psicología de Aviación II
OBJETIVO DEL MÓDULO:	Brindar conocimientos en factores humanos organizacionales para gestionar la seguridad operacional desde los procesos propios de la gestión humana.
NÚMERO DE CARGOS:	(01) Un docente
CATEGORÍA:	Asociado
NÚMERO DE HORAS:	24 veinticuatro horas – presenciales
PERIODO ACADÉMICO:	COHORTE XI – 2026-2
FECHA DE VINCULACIÓN:	Julio – Agosto 2026

REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES

1. **Pregrado:** Título profesional en psicología.
2. **Posgrado:** Maestría en seguridad operacional, maestría en ciencias sociales y humanas, psicología o afines al módulo a desarrollar.
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, mínimo de un (1) año.

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro. Se requiere haber realizado el curso de instructor académico o haberse desempeñado como docente militar en áreas afines al módulo, mínimo 270 horas de instrucción certificadas.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, a partir de dos (2) años o 500 horas como docente militar. (Puntuable).
2. **Certificación evaluación como docente o instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EPFAC, durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente la calificación obtenida. (Puntuable).
3. **Experiencia laboral certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica (Puntuable a partir de un año de experiencia).
4. **Segunda Lengua:** Nivel de inglés certificado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia -MCER- Mínimo A2, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 018035 del 21 de septiembre de 2021. (Puntuable).
5. **Investigación:** Participación y evidencias registradas en Minciencias (CvLAC) con desarrollo de productos de investigación. Anexar CvLAC (Puntuable).
6. **Certificados de capacitación:** Curso Piloto, Curso Piloto Instructor, Curso Instructor académico de Vuelo, Curso de Seguridad Operacional, Curso SMS, Curso de Investigación de accidentes aéreos, Curso dictado por OACI, Curso dictado por IATA, Curso en Prevención de Accidentes, Curso de Medicina Aeroespacial, Curso Factores Humanos, Diplomado en Seguridad Operacional, Tecnología relacionada con aviación, Curso de Seguridad o Safety en Fuerza Militar (IAFFA, US Army , FAC, u otra Fuerza Militar que lo certifique), Cursos afines al módulo.

PROGRAMA ACADÉMICO:	Maestría en Seguridad Operacional
MÓDULO:	Seminario (Gestión de la seguridad operacional en aeropuertos y aeródromos)
OBJETIVO DEL MÓDULO:	Fortalecer en los estudiantes las competencias para analizar, gestionar y proponer soluciones innovadoras a los riesgos de seguridad operacional en aeropuertos y



NÚMERO DE CARGOS:
CATEGORÍA:
NÚMERO DE HORAS:
PERIODO ACADÉMICO:
FECHA DE VINCULACIÓN:

aeródromos, mediante la aplicación de normativas internacionales, buenas prácticas, herramientas de gestión y metodologías de análisis, con el fin de garantizar operaciones aéreas seguras, eficientes y alineadas con las demandas de la aviación civil y militar contemporánea.

(01) Un docente
Asociado
24 veinticuatro horas – Presenciales
COHORTE XI – 2026-2
Octubre – Noviembre 2026

REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES

1. **Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos). Administración (administración, administración aeronáutica y afines). Ciencias sociales y humanas (psicología, formación relacionada con el campo militar o policial y afines). Ingeniería (ingeniería aeronáutica, informática, administrativa, sistemas, electrónica, industrial, física, mecánica, telemática, telecomunicaciones, y afines). Matemáticas y ciencias naturales (física, matemáticas, estadística).
2. **Posgrado:** Maestría en seguridad operacional, gestión del riesgo, administración, sistemas integrados de gestión, gestión de proyectos, gestión de transporte aéreo, gerencia estratégica, infraestructura, o afines al módulo.
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, mínimo de un (1) año.

***Nota:** Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro. Se requiere haber realizado el curso de instructor académico o haberse desempeñado como docente militar en áreas afines al módulo, mínimo 270 horas de instrucción certificadas.*

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, a partir de dos (2) años o 500 horas como docente militar. (Puntuable).
2. **Certificación evaluación como docente o instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EPFAC, durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente la calificación obtenida. (Puntuable).
3. **Experiencia laboral certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica (Puntuable a partir de un año de experiencia).
4. **Segunda Lengua:** Nivel de inglés certificado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia -MCER- Mínimo A2, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 018035 del 21 de septiembre de 2021. (Puntuable).
5. **Investigación:** Participación y evidencias registradas en Minciencias (CvLAC) con desarrollo de productos de investigación. Anexar CvLAC (Puntuable).
6. **Certificados de capacitación:** Curso Piloto, Curso Piloto Instructor, Curso Instructor académico de Vuelo, Curso de Seguridad Operacional, Curso SMS, Curso de Investigación de accidentes aéreos, Curso dictado por OACI, Curso dictado por IATA, Curso en Prevención de Accidentes, Curso de Medicina Aeroespacial, Curso Factores Humanos, Diplomado en Seguridad Operacional, Tecnología relacionada con aviación, Curso de Seguridad o Safety en Fuerza Militar (IAFFA, US Army , FAC, u otra Fuerza Militar que lo certifique), Cursos afines al módulo.

PROGRAMA ACADÉMICO:
MÓDULO:
OBJETIVO DEL MÓDULO:

Maestría en Seguridad Operacional
Procesos de Certificación Aeronáutica
Conocer el proceso general de certificación de productos y servicios aeronáuticos, identificar sistemas de gestión de calidad y el cumplimiento de ensayos de certificación.



NÚMERO DE CARGOS: (01) Un docente
CATEGORÍA: Asociado
NÚMERO DE HORAS: 24 veinticuatro horas – presenciales
PERIODO ACADÉMICO: COHORTE X – 2026-1
FECHA DE VINCULACIÓN: Febrero – Marzo 2026

REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES

1. **Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos). Administración (administración, administración aeronáutica y afines). Ciencias sociales y humanas (formación relacionada con el campo militar o policial). Ingenierías (Ingeniería administrativa, aeronáutica, mecánica, informática, metalurgia, sistemas, telemática, electrónica, telecomunicaciones, industrial, química y afines).
2. **Posgrado:** Maestría en Seguridad Operacional, Ingeniería, Aeronáutica, Ingeniería Aeroespacial, Diseño de Aeronaves, Gestión de Proyectos, Gestión de Transporte Aéreo, Gerencia Estratégica, Administración, Derecho o afines al módulo.
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, mínimo de un (1) año.

***Nota:** Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro. Se requiere haber realizado el curso de instructor académico o haberse desempeñado como docente militar en áreas afines al módulo, mínimo 270 horas de instrucción certificadas.*

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, a partir de dos (2) años o 500 horas como docente militar. (Puntuable).
2. **Certificación evaluación como docente o instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EPFAC, durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente la calificación obtenida. (Puntuable).
3. **Experiencia laboral certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica (Puntuable a partir de un año de experiencia).
4. **Segunda Lengua:** Nivel de inglés certificado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia -MCER- Mínimo A2, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 018035 del 21 de septiembre de 2021. (Puntuable).
5. **Investigación:** Participación y evidencias registradas en Minciencias (CvLAC) con desarrollo de productos de investigación. Anexar CvLAC (Puntuable).
6. **Certificados de capacitación:** Curso Piloto, Curso Piloto Instructor, Curso Instructor académico de Vuelo, Curso de Seguridad Operacional, Curso SMS, Curso de Investigación de accidentes aéreos, Curso dictado por OACI, Curso dictado por IATA, Curso en Prevención de Accidentes, Curso de Medicina Aeroespacial, Curso Factores Humanos, Diplomado en Seguridad Operacional, Tecnología relacionada con aviación, Curso de Seguridad o Safety en Fuerza Militar (IAFFA, US Army, FAC, u otra Fuerza Militar que lo certifique), Cursos afines al módulo.



II. ESCUADRÓN DE CAPACITACIÓN MILITAR

CURSO EN FUNDAMENTOS Y SISTEMAS AEROESPACIALES (CUFSA)

PROGRAMA	MÓDULO	PLAZAS	CATEGORÍA	Nº HORAS
Curso en Fundamentos y Sistemas Aeroespaciales	Seguridad y Defensa Aeroespacial	1	ASOCIADO	24

PROGRAMA ACADÉMICO:	Curso en fundamentos y Sistemas Aeroespaciales (CUFSA)
MÓDULO:	Seguridad y Defensa Aeroespacial
OBJETIVO DEL MÓDULO:	El módulo brinda al estudiante los conocimientos relacionados con la política y la trazabilidad normativa nacional e internacional requerida para los procesos de proyección del poder espacial, adicional a los estándares de misiones análogas y proyecciones de las ciencias sociales donde se soporta la teoría aeroespacial en Colombia para el cumplimiento de los objetivos del estado respecto a la soberanía, seguridad y defensa del territorio
NÚMERO DE CARGOS:	(01) Un docente
CATEGORÍA:	Asociado
NÚMERO DE HORAS:	24 veinticuatro horas – Presencial
FECHA DE VINCULACIÓN:	Septiembre – Octubre 2026

REQUISITOS

REQUISITOS HABILITANTES

- Pregrado:** Áreas del conocimiento (Ciencias Sociales y Humanas) núcleo básico de conocimiento (formación relacionada con el campo militar o policial; Ciencia política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines.). Administración (administración y afines). Ingenierías (Ingeniería administrativa, aeronáutica, mecánica, informática, metalurgia, minas, civil, sistemas, telemática, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, industrial, química y afines).
- Posgrado:** Maestría o Doctorado en áreas de conocimiento afines al derecho aeronáutico o espacial, ciencias o estudios políticos, relaciones internacionales, estrategia y geopolítica, seguridad y defensa nacional, ciencias militares, o afines.
- Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al módulo, mínimo de un (1) año.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro. Se requiere haber realizado el curso de instructor académico o haberse desempeñado como docente militar en áreas afines al módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- Certificación evaluación como docente o instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,0 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EPFAC, durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente la calificación obtenida. (Puntuable).
- Experiencia laboral certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (Puntuable a partir de un año de experiencia).



III. ESCUELA DE INTELIGENCIA AÉREA, ESPACIAL Y CIBERESPACIAL – EIAEC
DIPLOMADO EN RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA AÉREA.

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado en Recolección y Procesamiento de Información de Inteligencia Aérea	Conocimiento de la amenaza	1	Asociado	30	38
	DDHH - DIH	1	Asociado	08	

PERFIL No. 1

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO EN RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE APRENDIZAJE: CONOCIMIENTO DE LA AMENAZA

OBJETIVO DEL MÓDULO: Identificar patrones, detectar amenazas para producir reportes de inteligencia de alta calidad, listos para la fase de análisis y difusión que permitirá establecer una ventaja estratégica y una respuesta efectiva a los desafíos de seguridad nacional durante la toma de decisiones del alto mando.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (30) TREINTA HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

- Pregrado:** Áreas del conocimiento (núcleos básicos). Ciencias Sociales Humanas (Formación relacionada con el campo militar o policial, Geografía, historia, sociología, ciencias políticas, Relaciones internacionales; Administración (Economía, administración), o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
- Postgrado:** Maestría en Estudios Políticos, Prospectiva, Seguridad, Administración Estratégica, Pensamiento Estratégico, Seguridad y Defensa Nacional o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo. (Habilitante).
- Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (habilitante).
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

- Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).



2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 2

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO EN RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: PRINCIPIOS BASICOS

UNIDAD DE APRENDIZAJE: DDHH - DIH

OBJETIVO DEL MÓDULO: Proporcionar una introducción integral a los Derechos Humanos (DDHH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), incluyendo sus principios fundamentales, instrumentos normativos internacionales y nacionales, mecanismos de protección y aplicación en contextos de conflicto armado, paz y desarrollo territorial.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (08) OCHO HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en Derecho. (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional; Derechos Humanos; Derecho con Énfasis en Derechos Humanos; Derecho de los Derechos Humanos; o afines a la asignatura. (Habilitante).
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (habilitante).
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).



DIPLOMADO ANALISIS Y DIFUSION DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA AÉREA

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado Análisis y Difusión de Información de Inteligencia Aérea	Análisis de información	1	Asociado	24	24

PERFIL No.3

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO ANALISIS Y DIFUSION DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: ANÁLISIS DE INTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

OBJETIVO DEL MÓDULO: Fortalecer en los participantes las competencias teóricas, metodológicas y prácticas necesarias para implementar procesos de análisis de inteligencia orientados a la obtención, interpretación y difusión de información confiable, relevante y precisa, que respalde de manera efectiva la planeación y conducción de operaciones militares y de seguridad, aportando valor agregado al proceso de toma de decisiones en los diferentes niveles de mando.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (24) VEINTICUATRO HORAS -PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

- Pregado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos), Ciencias Sociales y Humanas: Formación relacionada con el campo militar o policial, geografía, historia, Sociología, Ciencias Políticas, Gobernanza y relaciones internacionales; o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
- Postgrado:** Maestría en Estudios Políticos, Prospectiva, Seguridad, Administración Estratégica, Pensamiento Estratégico, Seguridad y Defensa Nacional Inteligencia Estratégica, Maestría en Relaciones Internacionales o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
- Experiencia Certificada como Docente:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (Habilitante).

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

- Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
- Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la



EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).

3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Curso Internacional de Inteligencia Aérea	Recolección	1	Auxiliar	12	88
	Procesamiento	1	Auxiliar	12	
	Análisis	1	Auxiliar	12	
	Difusión	1	Auxiliar	10	
	Producción de inteligencia	1	Auxiliar	12	
	Geopolítica	1	Asociado	08	
	Manejo del discurso y redacción de informes	1	Asociado	06	
	DDHH - DIH	1	Asociado	08	
	Conocimiento de la amenaza	1	Asociado	08	

PERFIL No.4

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: FUNDAMENTOS DEL CICLO DE INTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: RECOLECCIÓN

OBJETIVO DEL MÓDULO: Comprensión integral de las etapas clave en el proceso de la inteligencia, con el fin de optimizar la toma de decisiones y la gestión de la información. Este módulo es esencial para el personal, ya que abarca los principios fundamentales del ciclo de inteligencia. identificar el proceso completo de transformación de datos en inteligencia. iniciando por la recolección de datos.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: AUXILIAR

NÚMERO DE HORAS: (12) DOCE HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos), Ciencias Sociales y Humanas: Formación relacionada con el campo militar o policial (Habilitante).
2. **Postgrado:** No Aplica.



3. **Experiencia Certificada como Docente:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (Habilitante).

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia en cargos de inteligencia en unidades militares, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No.5

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: FUNDAMENTOS DEL CICLO DE INTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROCESAMIENTO

OBJETIVO DEL MÓDULO: Comprensión integral de las etapas clave en el proceso de la inteligencia, con el fin de optimizar la toma de decisiones y la gestión de la información. Este módulo es esencial para el personal, ya que abarca los principios fundamentales del ciclo de inteligencia. identificar el proceso completo de transformación de datos en inteligencia obteniendo el conocimiento la evaluación y verificación de la información recolectada.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: AUXILIAR

NÚMERO DE HORAS: (12) DOCE HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos), Ciencias Sociales y Humanas: Formación relacionada con el campo militar o policial (Habilitante).
2. **Postgrado:** No Aplica.
3. **Experiencia Certificada como Docente:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (Habilitante).
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia en cargos de inteligencia en unidades militares, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).



2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No.06

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: FUNDAMENTOS DEL CICLO DE INTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: ANÁLISIS

OBJETIVO DEL MÓDULO: Comprensión integral de las etapas clave en el proceso de la inteligencia, con el fin de optimizar la toma de decisiones y la gestión de la información. Este módulo es esencial para el personal, ya que abarca los principios fundamentales del ciclo de inteligencia. identificar el proceso completo de transformación de datos en inteligencia. Profundizando en las técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo, incluyendo el uso de herramientas de software especializadas

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: AUXILIAR

NÚMERO DE HORAS: (12) DOCE HORAS- PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos), Ciencias Sociales y Humanas: Formación relacionada con el campo militar o policial (Habilitante).
2. **Postgrado:** No Aplica.
3. **Experiencia Certificada como Docente:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (Habilitante).

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia en cargos de inteligencia en unidades militares, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No.7

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: FUNDAMENTOS DEL CICLO DE INTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: DIFUSIÓN



OBJETIVO DEL MÓDULO: Comprensión integral de las etapas clave en el proceso de la inteligencia, con el fin de optimizar la toma de decisiones y la gestión de la información. Este módulo es esencial para el personal, ya que abarca los principios fundamentales del ciclo de inteligencia. identificar el proceso completo de transformación de datos en inteligencia. practicando el proceso de síntesis y producción de reportes de inteligencia con un enfoque en la claridad, precisión y relevancia para orientar el análisis y la toma de decisiones

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: AUXILIAR

NÚMERO DE HORAS: (10) DIEZ HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos), Ciencias Sociales y Humanas: Formación relacionada con el campo militar o policial (Habilitante).
2. **Postgrado:** No Aplica.
3. **Experiencia Certificada como Docente:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (Habilitante).

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia en cargos de inteligencia en unidades militares, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No.08

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: FUNDAMENTOS DEL CICLO DE INTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA

OBJETIVO DEL MÓDULO: Desarrollar las competencias necesarias para la recopilación, análisis, y síntesis de información relevante, con el fin de producir inteligencia que apoye la toma de decisiones en contextos de seguridad, defensa de la Nación.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: AUXILIAR

NÚMERO DE HORAS: (12) DOCE HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en área del conocimiento (núcleos básicos), Ciencias Sociales y Humanas: Formación relacionada con el campo militar o policial (Habilitante).



2. **Postgrado:** No Aplica.
3. **Experiencia Certificada como Docente:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (Habilitante).
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia en cargos de inteligencia en unidades militares, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No.9

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: INTELIGENCIA GEOESTRATÉGICA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: GEOPOLÍTICA

OBJETIVO DEL MÓDULO: Busca un enfoque estratégico para comprender los fenómenos que interactúan en los diferentes campos del poder en los ámbitos político, económico, social, cultural, informacional. Permitiendo, analizar los diferentes actores y factores para orientar la toma de decisiones, facilitando adaptarse a escenarios dinámicos.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (08) OCHO HORAS – presencial

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Áreas del conocimiento (núcleos básicos). Ciencias Sociales Humanas (Formación relacionada con el campo militar o policial, Geografía, historia, sociología, ciencias políticas, Relaciones internacionales; Administración (Economía, administración), o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Estudios Políticos, Prospectiva, Seguridad, Administración Estratégica, Pensamiento Estratégico, Seguridad y Defensa Nacional o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo. (Habilitante).
3. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, mínimo de un (1) año.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.



1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia en cargos operacionales en unidades militares y haber tenido un mínimo de 15 años en servicio activo.
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 10

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: MANEJO DEL DISCURSO Y REDACCIÓN DE INFORMES

OBJETIVO DEL MÓDULO: Mejorar las competencias para la elaboración de informes y manejo del discurso a través de metodologías y técnicas que permitan la transmisión de un mensaje claro y asertivo para la conducción de toma de decisiones.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (06) SEIS HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Áreas del conocimiento núcleos básicos ciencias sociales y humanas (Comunicador social, Licenciatura en Ciencias Sociales, Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, formación relacionada en el campo militar o policial); Ciencias de la Educación o áreas del conocimiento afines al objetivo del módulo. (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Áreas del conocimiento (núcleos básicos). Estudios Políticos, Educación, Defensa y Seguridad Nacional o Gerencia de Recursos Militares; Relaciones Internacionales, temáticas afines a la asignatura (habilitante).
3. **Experiencia Certificada como Docente:** Acreditar experiencia como docente más de un año (1 año) en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).



3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 11

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: DDHH - DIH

OBJETIVO DEL MÓDULO: Proporcionar una introducción integral a los Derechos Humanos (DDHH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), incluyendo sus principios fundamentales, instrumentos normativos internacionales y nacionales, mecanismos de protección y aplicación en contextos de conflicto armado, paz y desarrollo territorial.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (08) OCHO HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en Derecho. (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional; Derechos Humanos; Derecho con Énfasis en Derechos Humanos; Derecho de los Derechos Humanos; o afines a la asignatura. (Habilitante).
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 12

PROGRAMA ACADÉMICO: CURSO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: INTELIGENCIA GEOESTRATÉGICA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: CONOCIMIENTO DE LA AMENAZA

OBJETIVO DEL MÓDULO: Identificar patrones, detectar amenazas para producir reportes de inteligencia de alta calidad, listos para la fase de análisis y difusión que permitirá establecer una ventaja estratégica y una respuesta efectiva a los desafíos de seguridad nacional durante la toma de decisiones del alto mando.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO



NÚMERO DE HORAS: (08) OCHO HORAS - PRESENCIAL
PERIODO ACADÉMICO: 2026-II
FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

- 1. **Pregrado:** Áreas del conocimiento (núcleos básicos). Ciencias Sociales Humanas (Formación relacionada con el campo militar o policial, Geografía, historia, sociología, ciencias políticas, Relaciones internacionales; Administración (Economía, administración), o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
- 2. **Postgrado:** Maestría en Estudios Políticos, Prospectiva, Seguridad, Administración Estratégica, Pensamiento Estratégico, Seguridad y Defensa Nacional o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo. (Habilitante).
- 3. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, mínimo de un (1) año
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

- 1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
- 2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
- 3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

DIPLOMADO EN CIBERINTELIGENCIA

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado en Ciberinteligencia	Inteligencia de medios abiertos (OSINT)	1	Asociado	16	56
	DDHH - DIH	1	Asociado	08	
	Técnicas y métodos de persistencia y evasión	1	Asociado	24	
	Introducción a las bases de datos	1	Asociado	08	



PERFIL No. 13

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO EN CIBERINTELIGENCIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS EN CIBERINTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: **INTELIGENCIA DE MEDIOS ABIERTOS (OSINT)**

OBJETIVO DEL MÓDULO: El propósito general de este módulo es proporcionar conocimientos básicos e intermedios en ciberinteligencia que aporten al desarrollo de actividades de recolección de información de inteligencia en el ciberespacio que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (16) DIECISEIS HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-I

FECHA VINCULACIÓN: PRIMER SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Profesional en Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de telecomunicaciones, Derecho, Administrador de Empresas. (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en programación; Seguridad Informática, Seguridad de la Información; lenguaje de Sistemas Operativos; Ingeniería de Software; Investigación de Operaciones digitales; Biga Data; Análisis, Visualización e Inteligencia de Datos; Ciberseguridad; Ciberdefensa; Inteligencia Artificial; Informática; Desarrollo de Software; Computación para la docencia; Auditoria de Sistemas informáticos; Seguridad Informática; Ingeniería Electrónica y de Computadores o afines a la asignatura ciber-inteligencia. (Habilitante).
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante). Contar con certificación de CEH (No Habilitante)

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 14

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO EN CIBERINTELIGENCIA

MÓDULO: PRINCIPIOS BÁSICOS

UNIDAD DE APRENDIZAJE: **DDHH-DIH**

OBJETIVO DEL MÓDULO: Proporcionar una introducción integral a los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), incluyendo sus principios fundamentales,



instrumentos normativos internacionales y nacionales, mecanismos de protección y aplicación en contextos de conflicto armado, paz y desarrollo territorial.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (08) OCHO HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-I

FECHA VINCULACIÓN: PRIMER SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en Derecho. (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional; Derechos Humanos; Derecho con Énfasis en Derechos Humanos; Derecho de los Derechos Humanos; o afines a la asignatura. (Habilitante).
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 15

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO EN CIBERINTELIGENCIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS EN CIBERDEFENSA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: TÉCNICAS Y MÉTODOS DE PERSISTENCIA Y EVASIÓN.

OBJETIVO DEL MÓDULO: Proporcionar conocimientos básicos e intermedios en ciberdefensa (Contrapoder ciberespacial ofensivo) que aporten al desarrollo de actividades de defensa en el ciberespacio y por ende a la ciberinteligencia.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (24) VEINTICUATRO HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-I

FECHA VINCULACIÓN: PRIMER SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Profesional en Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de telecomunicaciones, Derecho, Administrador de Empresas. (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en programación; Seguridad Informática, Seguridad de la Información; lenguaje de Sistemas Operativos; Ingeniería de Software; Investigación de Operaciones digitales; Biga Data; Análisis, Visualización e Inteligencia de Datos;



Ciberseguridad; Ciberdefensa; Inteligencia Artificial; Informática; Desarrollo de Software; Computación para la docencia; Auditoría de Sistemas informáticos; Seguridad Informática; Ingeniería Electrónica y de Computadores o afines a la asignatura ciber-inteligencia. (Habilitante).

3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN:

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 16

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO EN CIBERINTELIGENCIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS EN CIBERSEGURIDAD

UNIDAD DE APRENDIZAJE: INTRODUCCIÓN A LAS BASES DE DATOS.

OBJETIVO DEL MÓDULO: proporcionar conocimientos básicos e intermedios en ciberseguridad (Contrapoder ciberespacial defensivo), que aporten a la protección del ecosistema digital de la Institución.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (08) OCHO HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-I

FECHA VINCULACIÓN: PRIMER SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

4. **Pregrado:** Profesional en Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de telecomunicaciones, Derecho, Administrador de Empresas. (Habilitante).
5. **Postgrado:** Maestría en programación; Seguridad Informática, Seguridad de la Información; lenguaje de Sistemas Operativos; Ingeniería de Software; Investigación de Operaciones digitales; Big Data; Análisis, Visualización e Inteligencia de Datos; Ciberseguridad; Ciberdefensa; Inteligencia Artificial; Informática; Desarrollo de Software; Computación para la docencia; Auditoría de Sistemas informáticos; Seguridad Informática; Ingeniería Electrónica y de Computadores o afines a la asignatura ciber-inteligencia. (Habilitante).
6. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN:



La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

- 4. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
- 5. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
- 6. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

DIPLOMADO CONTRAINTELIGENCIA AÉREA

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado Contrainteligencia Aérea	Conocimiento de la amenaza	1	Asociado	08	38
	DDHH - DIH	1	Asociado	06	
	Contrainteligencia Estratégica	1	Asociado	10	
	Análisis de Contrainteligencia	1	Asociado	14	

PERFIL No. 17

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO CONTRAINTELIGENCIA AÉREA

MÓDULO: TECNICAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS

UNIDAD DE APRENDIZAJE: **CONOCIMIENTO DE LA AMENAZA**

OBJETIVO DEL MÓDULO: Identificar patrones, detectar amenazas para producir reportes de inteligencia de alta calidad, listos para la fase de análisis y difusión que permitirá establecer una ventaja estratégica y una respuesta efectiva a los desafíos de seguridad nacional durante la toma de decisiones del alto mando.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (08) OCHO HORAS -PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

- 1. **Pregrado:** Áreas del conocimiento (núcleos básicos). Ciencias Sociales Humanas (Formación relacionada con el campo militar o policial, Geografía, historia, sociología, ciencias políticas, Relaciones internacionales; Administración (Economía, administración), o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
- 2. **Postgrado:** Maestría en Estudios Políticos, Prospectiva, Seguridad, Administración Estratégica, Pensamiento Estratégico, Seguridad y Defensa Nacional o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo. (Habilitante).



3. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, mínimo de un (1) año.

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 18

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO CONTRAINTELIGENCIA AÉREA.

MÓDULO: GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS

UNIDAD DE APRENDIZAJE: DDHH-DIH

OBJETIVO DEL MÓDULO: Proporcionar una introducción integral a los Derechos Humanos (DDHH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA), incluyendo sus principios fundamentales, instrumentos normativos internacionales y nacionales, mecanismos de protección y aplicación en contextos de conflicto armado, paz y desarrollo territorial.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (06) SEIS HORAS -PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en Derecho. (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional; Derechos Humanos; Derecho con Énfasis en Derechos Humanos; Derecho de los Derechos Humanos; o afines a la asignatura. (Habilitante).
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).



2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

PERFIL No. 19

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO CONTRAINTELIGENCIA AÉREA.

MÓDULO: APLICACIONES DE CONTRAINTELIGENCIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE: **CONTRAINTELIGENCIA ESTRATEGICA**

OBJETIVO DEL MÓDULO: Capacitar al personal de Inteligencia, con un conocimiento básico en el área de contrainteligencia estratégica, que estudie la amenaza externa e interna a partir de los factores políticos, económicos, sociales, culturales y militares, que sirvan de base para la formulación y desarrollo de planes en materia de Defensa Nacional.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (10) DIEZ HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Áreas del conocimiento (núcleos básicos). Ciencias Sociales Humanas (Formación relacionada con el campo militar o policial, Geografía, historia, sociología, ciencias políticas, Relaciones internacionales; Administración (Economía, administración), o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Estudios Políticos, Prospectiva, Seguridad, Administración Estratégica, Pensamiento Estratégico, Seguridad y Defensa Nacional o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo. (Habilitante).
3. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, mínimo de un (1) año
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas. (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).



PERFIL No. 20

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO CONTRAINTELIGENCIA AÉREA.

MÓDULO: TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS

UNIDAD DE APRENDIZAJE: **ANÁLISIS DE CONTRAINTELIGENCIA**

OBJETIVO DEL MÓDULO: Desarrollar la capacidad analítica frente las amenazas que representan un riesgo potencial o actual para la Fuerza, en lo que respecta a su supervivencia y aquellas que estén direccionadas en contravía de la seguridad y defensa de la nación.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS: (14) CATORCE HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2026

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Áreas del conocimiento (núcleos básicos). Ciencias Sociales Humanas (Formación relacionada con el campo militar o policial, Geografía, historia, sociología, ciencias políticas, Relaciones internacionales; Administración (Economía, administración), o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Estudios Políticos, Prospectiva, Seguridad, Administración Estratégica, Pensamiento Estratégico, Seguridad y Defensa Nacional Inteligencia Estratégica, Maestría en Relaciones Internacionales o áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo). (Habilitante).
3. **Experiencia Certificada como Docente:** Acreditar mínimo año (1 año) de experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo. (habilitante).

Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).



DIPLOMADO EN TELEDETECCIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE DATOS

PROGRAMA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	NO. DOCENTES	CATEGORIA	NO. HORAS	TOTAL DE HORAS
Diplomado en teledetección y procesamiento digital de datos	Física óptica y satélites	1	Asociado	12	18
	Constelaciones de teledetección	1	Asociado	06	

PERFIL No. 21
PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO EN TELEDETECCIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE DATOS

MÓDULO: SATÉLITES
UNIDAD DE APRENDIZAJE: FÍSICA ÓPTICA Y SATÉLITES
OBJETIVO DEL MÓDULO: Proporcionar conocimientos básicos en física óptica y sistemas satelitales, incluyendo el segmento óptico en el espectro electromagnético, tipos de satélites y órbitas, que aporten a la comprensión y aplicación de la teledetección para el monitoreo y análisis remoto del territorio.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE
CATEGORÍA: ASOCIADO
NÚMERO DE HORAS A DICTAR: (12) DOCE HORAS – PRESENCIAL
PERIODO ACADÉMICO: 2026-II
FECHA DE VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

FACTORES HABILITANTES:

- Pregrado:** Título profesional en Geomática, Geociencias, Geología, Ingeniería Topográfica, ingenierías relacionadas o Física. (Habilitante).
- Postgrado:** Maestría en Teledetección; Geomática; Geoinformación; Geología; Geoespacial; Ciencias de la Tierra; Maestría en Ciencias – Física; o afines a la asignatura. (Habilitante).
- Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

- Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
- Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
- Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).



PERFIL No. 22

PROGRAMA ACADÉMICO: DIPLOMADO EN TELEDETECCIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE DATOS

MÓDULO: SATÉLITES

UNIDAD DE APRENDIZAJE: CONSTELACIONES DE TELEDETECCIÓN

OBJETIVO DEL MÓDULO: Proporcionar conocimientos fundamentales sobre los satélites de teledetección, su evolución histórica, los elementos clave del proceso de teledetección, las resoluciones de los sensores remotos (espacial, espectral, radiométrica y temporal) y las constelaciones de satelitales específicas.

NÚMERO DE CARGOS: (01) UN DOCENTE

CATEGORÍA: ASOCIADO

NÚMERO DE HORAS A DICTAR: (06) SEIS HORAS - PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO: 2026-II

FECHA DE VINCULACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.

FACTORES HABILITANTES:

1. **Pregrado:** Título profesional en Geomática, Geociencias, Geología, Ingeniería Topográfica, ingenierías relacionadas o Física. (Habilitante).
2. **Postgrado:** Maestría en Teledetección; Geomática; Geoinformación; Geología; Geoespacial; Ciencias de la Tierra; Maestría en Ciencias – Física; o afines a la asignatura. (Habilitante).
3. **Experiencia Certificada como Docente o Instructor:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en temáticas afines al módulo.
Nota: Requisito homologable para el personal militar en uso de buen retiro, con experiencia como instructor militar en áreas de conocimiento afines al objetivo del módulo, mínimo 200 horas de instrucción certificadas (Habilitante).

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La asignación de puntaje se realizará según lo establecido en el artículo 3 No. 4 del presente acto administrativo.

1. **Experiencia certificada como docente:** Acreditar experiencia como docente en Instituciones de Educación Superior, en áreas afines al objetivo del módulo, más de un (1) año de experiencia. (Puntuable).
2. **Certificación Evaluación como Docente o Instructor:** Presentar una certificación de evaluación como docente, dentro de los últimos dos años, con calificación igual o superior a 4,2 en una escala de 0,0 a 5,0, o su equivalente. En caso de haber sido docente de la EIAEC durante las vigencias mencionadas, se tomará automáticamente dicha nota (puntuable).
3. **Experiencia Laboral Certificada:** Certificar experiencia laboral específica en organizaciones, áreas o procesos asociados con el área de conocimiento del módulo al que aplica. (puntuable).

Teniente Coronel ANDREA SILVANA DIAZ BOHORQUEZ
Subdirector y Jefe de Estado Mayor
con traspaso de funciones administrativas y de mando
como Director Escuela de Postgrados de la FAC

TC. DIAZ /SUJEM

TC. GIRON / GRUAC(E)

TE. VARGAS / DJDH

MY. MONTEJO / DEDHU